

## AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que la señora OLIMPIA CASIANI DE FERNANDEZ, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 22.754.753 de Cartagena, (Bolívar), falleció el pasado día Doce (12) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo beneficiaria del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., se le han reintegrado los dineros por éste concepto que corresponden al mes de Noviembre y los días de Diciembre 2018.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de Hansen de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

JUAN FERNANDEZ HERRERA, con C.C. No. 3.785.596 de Cartagena (Bolívar), quien manifiesta ser beneficiario, para el trámite del proceso de sucesión intestada de la señora OLIMPIA CASIANI DE FERNANDEZ (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que las personas anteriormente relacionadas, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación. Se fija el 20 de Agosto de 2019.